

QUEDA ANULADO
 EN N° 1790972240001. Perteneciente a SOLGAS S.A., queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.
 Quito, 17 de noviembre de 1992.
 -575-

QUEDA ANULADO
 EN N° 179056322001. Perteneciente a FREDDY PATRICIO DEL POZO BAZANTE, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.
 Quito, 18 de noviembre de 1992.
 -565-

QUEDA ANULADO
 EN N° 1790201655001. Perteneciente a MANUEL SARZOZA ANDRADE, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.
 Quito, 19 de noviembre de 1992.
 -559-

QUEDA ANULADO
 EN N° 0890040438001. Perteneciente a HOTEL RESTAURANTE LA TERRAZA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.
 Esmeraldas.
 -558-

BANCO POPULAR
QUEDA ANULADO
 El Banco Popular del Ecuador comunica que conforme al Artículo 210 de la Ley General de Bancos queda anulado el título No. 23237 que corresponde a INVERSIONES en Acciones por haber sido extraviado.
 -576-

MUTUALISTA BENALCAZAR
QUEDA ANULADO
 Se anula en la Mutualista Benalcazar la Cta. de Ahorros No. 145287-7 de ROCIO ALBUJA, por robo.
 -566-

QUEDA ANULADO
 En la Mutualista Benalcazar las libretas de ahorros No. 28448-5, 29022-5, y 28054-7, por haber sido robadas.
 -558-

QUEDA ANULADO
 Por haberse perdido, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 050-008629-3 del Banco Internacional.
 -115-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 5309136-8, N° cheque del 306474 al Valor \$/ 78.000,00 Girador: JOSE SANDOVAL Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha.
 -131-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 12588-2, N° cheque del 391222 al Valor \$/ 75.000,00 Girador: LIGIA PALACIOS Beneficiario: Del Banco del Pichincha.
 -132-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 239007-6, N° cheque del 452071 al Valor \$/ 115.000,00 Girador: MIGUEL ROBLINO Beneficiario: JORGE ROSERO Del Banco del Pichincha.
 -133-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 24212-1, N° cheque del 452025 al Valor \$/ 416.814,00 Girador: LUIS D. JACOME Beneficiario: PORTADOR Del Banco del Pichincha.
 -134-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 1701423-4, N° cheque del 597512 al Valor \$/ 26.182,50 Girador: DIELESCA Beneficiario: RODRIGO GUARDERASDÍ

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 157446-6, N° cheque del 230983 al Valor \$/ 17.000,00 Girador: LUIS PRODRONO GULEZ, ENO Beneficiario: OSWALDO BILBAO Del Banco del Pichincha.
 -891-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 159013-2, N° cheque del 216454 al Valor \$/ 262.206,00 Girador: DR. HOMERO NOBOA Beneficiario: JEFE RECAUDO

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque Nro. 0005772 de la Cta. No. 800-3058-5, Beneficiario: SR. BELIZARIO CAMORA, de no haber quien se oponga en ... días dicho cheque se anulará.
 -880-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco Consolidado por pérdida el cheque Nro. 1079 al 1100 de la Cta. No. 7001766-2 Beneficiario: ... de no haber quien se oponga en ... días dicho cheque se anulará.
 -681-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 5309136-8, N° cheque del 306474 al Valor \$/ 78.000,00 Girador: JOSE SANDOVAL Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha.
 -131-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 12588-2, N° cheque del 391222 al Valor \$/ 75.000,00 Girador: LIGIA PALACIOS Beneficiario: Del Banco del Pichincha.
 -132-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 239007-6, N° cheque del 452071 al Valor \$/ 115.000,00 Girador: MIGUEL ROBLINO Beneficiario: JORGE ROSERO Del Banco del Pichincha.
 -133-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 24212-1, N° cheque del 452025 al Valor \$/ 416.814,00 Girador: LUIS D. JACOME Beneficiario: PORTADOR Del Banco del Pichincha.
 -134-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta N° 759996-2, N° cheque del 3605 al Valor \$/ 630.000,00 Girador: SEP. STIAN RIVADENEIRA Beneficiario: SR. BETANCOURT Del Banco del Pichincha.
 -897-

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el siguiente cheque Certificado, Cuenta N° ... N° cheque del 216454 al Valor \$/ 262.206,00 Girador: DR. HOMERO NOBOA Beneficiario: JEFE RECAUDO

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Guayaquil la Libreta Nro. 971193-2 de CARLOS MIGUEL ESPINOZA AREVALO por extraviado de no haber quien se oponga en 15 días dicha libreta se la declarará sin valor.
 -159-

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Guayaquil la Libreta Nro. 971193-2 de CARLOS MIGUEL ESPINOZA AREVALO por extraviado de no haber quien se oponga en 15 días dicha libreta se la declarará sin valor.
 -157-

QUEDA ANULADO
 Cheque N° 3566 Cta. Cte. N° 101000-3 Valor \$/ ... Girador: BENITEZ RAUL Beneficiario: ... Fecha de emisión: ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 1253 Cta. Cte. N° 0434543 Valor \$/ ... Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 5855 Cta. Cte. N° 15000684 Valor \$/ 146.932,00 Girador: COLEGIO SAN GABRIEL Beneficiario: ... Fecha de emisión: ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 396511 Cta. Cte. N° ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 1253 Cta. Cte. N° 0434543 Valor \$/ ... Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 5855 Cta. Cte. N° 15000684 Valor \$/ 146.932,00 Girador: COLEGIO SAN GABRIEL Beneficiario: ... Fecha de emisión: ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 396511 Cta. Cte. N° ...

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 396511 Cta. Cte. N° ...

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TENERIA ENICCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA."

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "NORTESA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TENERIA ENICCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de octubre de 1992, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1.1760 de 11 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 2231, tomo 123, el 12-11-1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TENERIA ENICCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto la manufactura; producción, comercialización interna y externa y distribución de la industria de curtiduría, tenería y curtiembre de todo tipo y clase de cueros y pieles así como la producción y comercialización interna y externa y distribución de la industria de curtiduría, tenería y curtiembre de todo tipo y clase de cueros y pieles así como la producción y comercialización de todos los artículos derivados de su transformación y de sus residuos o desperdicios y también la confección manufactura y comercialización de vestuario y otras prendas de vestir de cuero elaborado y de marroquinería en general.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/2000.000, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$/10.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/500.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/1.500.000 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Comité Ejecutivo, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "NORTESA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigesimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1.1787 de 13 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 2250, tomo 123, en la misma fecha.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NORTESA S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra venta, administración, permuta de bienes inmuebles, igualmente la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos de uso doméstico, industrial, comercial, a la venta, distribución y comercialización de combustibles. Además podrá brindar asesoramiento técnico, administrativo a toda clase de empresas. A la compra-venta, importación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, fibras, tejidos, calzados, maderas, cristales, muebles, artículos de oficina y papelería, alimentos, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil; a la compra venta, importación y distribución de aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, cordelería, deportes, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumentos musicales, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería. También podrá dedicarse a prestar asesoría en los campos jurídicos, económicos e inmobiliarios, investigaciones y mecaeo interno; a la selección y evaluación de personal; a prestar servicios de computación, procesamiento de datos, a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción y comercialización de las especies bioacuáticas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías y demás infraestructura a fin de este propósito.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/20'000.000 dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$/100.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/10'000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/10'000.000 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 18 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

mcmv651

Quito, 18 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

mcmv648